



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de Julio de 1973.-

363/73.

Expte. 486/73.

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con / dedicación simple a la cátedra "Análisis Matemático I" del Departamento de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la respectiva Comisión Asesora en su dictamen de Fs. 38/40; atento a lo señalado por el citado Departamento sobre la fecha de toma de posesión de funciones por parte del candidato propuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing°. Miguel Angel CARBAJAL, L.E.N° 8.093.325, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra ANALISIS MATEMATICO I del Departamento de Ciencias Exactas, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 7 de Mayo de 1973 y por el término de dos (2) años de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley Universitaria, en mérito a los resultados del presente concurso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

  
Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR

ras/